

PRIMAVERA , 7 de Mayo de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) Dto N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2025 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 016 del 06/01/2025, que designa la Subrogancia del Alcalde y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

TRANSBANK S.A.

Rut

96689310-9

La Cantidad de

136,356

CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE USO Y COMISIONES DEL SISTEMA TRANSBANK, CONTRATADO POR EL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	54925043	07/04/2025	51,421
FACTURA	54925806	07/04/2025	84,935

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-999-000-000	OTROS		27,759
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS		108,597
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	27,759	
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	108,597	
Totales		136,356	136,356

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		136,356
215-22-09-999-000-000	OTROS	27,759	
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	108,597	
Totales		136,356	136,356

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO PEÑA Y LILLO CORREA
ALCALDE (S)

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9QXLD9-232>